MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E-mail: municipalidad15.20@gmail.comTelefax: (0743-20016)

DICTAMEN Nº 14/2016
Contratación Directa Nº 10/2016

General Artigas,15 de Setiembre del 2.016.-

Señor
Prof. Jorge G. García , Intendente
Municipalidad de Gral. Artigas

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas , en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la ***Contratación Directa Nº 10/2016 ID Nº 316 453*** para la " **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE TACUARY E/ GRAL. ESCOBAR Y COLON** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes empresas :

- NAE CONSTRUCCIONES .----------Gs. 58.981.000.-
- AGUAYO CONSTRUCCIONES .----------Gs. 64.858.600.-
- KARAGUATAY CONSTRUCCIONES.----------GS. 70.254.000.-
- CALERA DEL SUR S.R.L.----------GS. 70.254.800.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 77.000.000(Setenta y siete millones)**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE TACUARY E/ GRAL. ESCOBAR Y COLON"**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	NAE CONSTEUCCIONES	AGUAYO CONSTRUCCIONES	KARAGUATAY CONSTRUCCIONES	CALERA DEL SUR S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC- Rubro Construcciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRSPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptar el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Planilla de análisis de costo (desglose de precios unitarios)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de visita al sito de obras, expedido por la Municipalidad de Gral. Artigas ,	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E-mail: municipalidad15.20@gmail.comTelefax: (0743-20016)

Póliza de Seguro del 5 % de la Oferta presentada .-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones(excluyente)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Todas las hojas deberán de estar foliados , firmados y sellados por la empresa .-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de ejecución de la obra.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar contratos de obras similares realizadas en Municipalidades o Gobernaciones para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 3 (tres)*** copia de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia del título profesional de un representante técnico Arquitecto o Ing. Civil	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no ser funcionario Público expedido por la secretaria de la Función Pública del Oferente y del representante del profesional técnico , autenticado por escribanía .-	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Lista de maquinarias disponibles para la realización de los trabajos mencionados en esta licitación.-	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que no todas las ofertas han Cumplido a cabalidad con lo exigido en el pliego de Bases y Condiciones.-

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas por las empresas, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que no todas las empresas han suministrado las documentaciones solicitadas en el pliego Comenzamos en Analizar la Primera Oferta la más Baja , lo cual no cumple con los suministros de las documentaciones Exigidos en el pliego de Bases y Condiciones por lo tanto hemos pasado a analizar la segunda oferta lo cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones que la empresa Aguayo Construcciones del Señor José Aguayo lo cual ha dado cumplimiento a todo lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones y

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la " **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE TACUARY E/ GRAL. ESCOBAR Y COLON** ,Adjudicar a la Empresa Aguayo Construcciones de José Aguayo teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de **Gs. 64.858.600(Sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos).----------**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 15 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis .-

.....
Fredys Ramón Vera
Comité de Evaluación

.....
Abdel Osvaldo Mussi
Comité de Evaluación